



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



Firmado digitalmente por ALVAN
BERENZ Alexis FAU 20550154065
hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Loreto
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26.07.2023 12:52:20 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Iquitos, 26 de Julio del 2023

OFICIO N° D000270-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLRT

Señor(a):

Señor(a): Elva Rosa Carmona De Chu

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA – CTVC

Asunto : Respuesta a la Alerta presentada por el Comité de Transparencia y
Vigilancia Ciudadana - CTVC: CASO N° 0086-2023-CTVC/IQU

Referencia : INFORME N° D000026-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLRT-CLM (19JUL2023)

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y según rubro del asunto, le remitimos el INFORME N° D000026-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLRT-CLM (19JUL2023), donde se precisa las acciones realizadas en la Atención de las alertas del comité de transparencia y vigilancia ciudadana (CTVC) sobre el Caso N° 086-2023- CTVC/IQU -suscitadas en la IIEE N°64720 nivel primaria, situada en el Distrito De Sarayacu, Provincia de Ucayali, Departamento de Loreto.

Atentamente,

Firma

ALEXIS ALVAN BERENZ
UNIDAD TERRITORIAL LORETO

CC.:





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Firmado digitalmente por MEJIA
POQUIOMA Percy Wanderly FAU
20550154065 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25.07.2023 10:06:33 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Iquitos, 25 de Julio del 2023

INFORME N° D000604-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLRT-PMP

Para : **ALEXIS ALVAN BERENZ**
UNIDAD TERRITORIAL LORETO

Asunto : Respuesta a la Alerta presentada por el Comité de Transparencia y
Vigilancia Ciudadana - CTVC: CASO N° 0086-2023-CTVC/IQU
.

Referencia : OFICIO N°054-2023-CTVC/LORETO IQUITOS

Fecha Elaboración: Iquitos, 25 de julio de 2023

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y hacerle llegar el presente informe, en atención al documento de la referencia.

De lo informado por los monitores de Gestión Local se tiene las Respuestas de los casos: CTVC: CASO N° 0086-2023-CTVC/IQU.

Los informes de cada caso se encuentran anexos y desglosado, así como con sus respectivos anexos. Se recomienda derivar el presente informe al CTVC Loreto

Atentamente,

Firma

PERCY WANDERLY MEJIA POQUIOMA
UNIDAD TERRITORIAL LORETO

PMP



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMAFirmado digitalmente por LACHE
MEZA Carlos Andres FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10.07.2023 09:40:58 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Iquitos, 10 de Julio del 2023

INFORME N° D00026-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLRT-CLM

Para : **ALEXIS ALVAN BERENZ**
UNIDAD TERRITORIAL LORETO

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la Alerta suscitada en la IIEE N° 64720 nivel Primaria CM: 1229749 CASO N°0086-2023-CTVC/IQU Fecha 11/05/2023, situada en el C.P Juancito, Distrito de Sarayacu , Provincia Ucayali, Región Loreto..

Referencia : OFICIO N° 054-2023-CTVC/LORETO IQUITOS

Fecha Elaboración: Contamana, 10 de julio de 2023.

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso suscitado en la IIEE N° 64720 nivel Primaria CM: 1229749:

A: EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MENOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS.

B: PERSONA QUE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS NO USA INDUMENTARIA LIMPIA, COMPLETA.

Mediante OFICIO N° 054-2023-CTVC/LORETO IQUITOS emitido reportado por la representante del sistema de veeduría a la UT de fecha 04 de julio del 2023, se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE 64720 nivel Primaria CM: 1229749 respecto a la alerta Caso N° 0086-2023-CTVC/IQU con fecha 11 de mayo del 2023 de ocurrencia, con 4 Puntos Críticos:

I. ANTECEDENTES.

Con fecha 05/06/2023 a horas 16:00 pm se recibió a través del sistema SGD el informe de la CTVC sobre el caso 0086-2023-CTVC/IQU de las cuales se informa:

CASO: N° 0086-2023-CTVC/IQU

Con fecha 11/05/2023 durante las acciones de vigilancia a los procesos del Programa Qali Warma, el Presidente del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Sarayacu, Sr. Foster Visalote Muñoz con DNI: 00124475 entrevistó al Presidente CAE, Profesor Miguel Ángel Tuesta Meléndez, con DNI N° 41278035, Director de la I.E.P N° 64720 nivel Primaria CM: 1229749 donde registro los siguientes puntos críticos.

A: EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MENOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS.

B: PERSONA QUE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS NO USA INDUMENTARIA LIMPIA, COMPLETA.



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

II. BASE LEGAL

- 2.1 RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N°355-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del PNAEQW.
- 2.2 RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000488-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas Publicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.3 Protocolo para la verificación de la distribución de alimentos en las instituciones educativas publicas atendidas por el programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000247-2021-MIDIS/PNAEQW-DE con fecha 28 de setiembre del 2021.
- 2.4 Procedimiento para la supervisión del armado de canastas de alimentos para su entrega por el programa de alimentación escolar Qali Warma, aprobado con RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000291-2021-MIDIS/PNAEQW-DE con fecha 15 de octubre del 2021.
- 2.5 RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas publicas atendidas por el PNAEQW con fecha 10 de marzo del 2023.
- 2.6 RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.7 Protocolo para la verificación de la distribución de alimentos en las instituciones educativas publicas atendidas por el programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000482-2022-MIDIS/PNAEQW-DE con fecha 27 de octubre del 2022.
- 2.8 Resolución Ministerial N° 181-2019-MIDIS, que aprueba la Directiva N.º 002-2019- MIDIS, Directiva que regula los Procedimientos Generales de Compras, de Rendición de Cuentas y otras disposiciones para la operatividad del Modelo de Cogestión del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma para la prestación del servicio alimentario.

III. OBJETO.

- ✓ Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de las alertas N° 0086-2023-CTVC/IQU





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

IV. ANÁLISIS

CASO: N° 0086-2023-CTVC/IQU

A) Punto Crítico N° 1: EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MENOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS. En el Acta de Entrega y Recepción de Productos (Periodo de Atención de 13/03/2023 al 10/05/2023), se entregó productos para **41 usuarios**; sin embargo, el entrevistado mencionó que a la fecha se cuenta con **46 estudiantes matriculados en la Nómina 2023**, se puede evidenciar que estaría faltando raciones para 05 usuarios. (Ver Anexo N° 2). **Cabe precisar** que la Nómina de Matrícula para el año Escolar 2023 no está cerrada.

Durante las acciones de veeduría a la IIEE, se observó que el acta de entrega y recepción de Productos - Periodo de Atención de 11/05/2023 al 13/07/2023, se entregó productos para 41 usuarios; sin embargo, el presidente del CAE de la I.E. Profesor Miguel Ángel Tuesta Meléndez, con DNI N° 41278035, mencionó en ese momento que a la fecha se cuenta con 46 estudiantes matriculados en la Nómina 2023.

Cabe precisar que la Nómina de Matrícula para el año Escolar 2023 no está cerrada, con proyección a ser progresivo en las matrículas siguientes, de las cuales actualmente se cuenta con 46 alumnos matriculados oficialmente con proyección a seguir sumando más alumnos a la matrícula, ya que por testimonio de la directora existen traslados que faltan ser ingresados al sistema SIAGIE, Este caso no estaría acorde con la RDE D000461-2022-MIDIS/PNAEQW-DE artículo 8.1. Actualización del listado de las IIEE.

El seguimiento a las IIEE y la actualización de la base de datos SIAGIE del MINEDU en el SIGO se realizan de forma periódica sin ser necesarios que el mismo director nos haga envío de sus nóminas de matrícula o realice la solicitud al programa ya que las actualizaciones hoy en día se realiza de manera automática tan solo que la UGEL-Contamana nos brinde los datos de manera oportuna según alumnos matriculados de manera legal en el sistema SIAGIE por el director, previas a los periodos programados para la actualización del listado de IIEE en la cual el director nos envía sus nóminas para sustento por el caso de la alerta levantada por CTVC.

Actualmente cuentan con 46 alumnos matriculados oficialmente con progresividad a aumentar ya que falta matricular traslados así como ingresar alumnos en el sistema SIAGE. Se sustenta con nómina de matrícula.



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

B) Punto Crítico N° 2: PERSONA QUE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS NO USA INDUMENTARIA LIMPIA, COMPLETA. El informante manifiesta que la persona que distribuye alimentos no usa la indumentaria requerida cuando realiza dicha actividad.

Durante las acciones de veeduría a la IIEE, se observó mediante la interrogante a la directora que el personal que está a cargo de la Distribución de los alimentos no usa indumentaria completa y limpia.

Sin embargo este tema es de constante exigencia para el personal CAE. Ya que es de suma importancia en el proceso del desarrollo de la prestación del servicio alimentario para el beneficio de cada estudiante brindando un servicio de calidad, puntual y oportuna y de esta manera se está capacitando a los miembros de CAE de manera constante por cada etapa de la prestación del servicio alimentario y según sea la necesidad de acuerdo a las condiciones y posibilidades con que cuenta la IIEE.

A consecuencia de la observación sucitada por el representante del personal de la CTVC cuando visitó la institución educativa, se brindó la asistencia técnica mediante la modalidad de telecapacitación bajo el contexto de la RD D000259-2023-MIDIS/PNAEQW-DE. En la cual permite brindar la capacitación bajo la modalidad de llamada telefónica.

Durante la visita y/o supervisión de manera presencial realizado el día 22/06/2023 a la IIEE para observar y verificar la prestación del servicio alimentario siendo esta de manera efectiva y se siguió brindando asistencia técnica de acuerdo a los puntos críticos observados ya que los PP.FF que participan en la prestación del servicio alimentario – Distribución de los alimentos son de manera rotativa y no permanente por la realidad de la zona de intervención.

La asistencia técnica que se brindó estaba encabezado por el director de la institución en la cual se realizó en la fecha 22/06/2023 de las cuales se menciono temas con respecto a la observación sucitada por el representante de la CTVC así como de la visita. Tales como:

- Buenas prácticas de manipulación de alimentos
- Buenas prácticas de almacenamiento
- Combinaciones y dosificaciones correctas
- Manejo de residuos sólidos
- Mejoramiento de infraestructura
- Matrícula completa de los estudiantes al sistema SIAGIE de manera oportuna
- Entrega correcta de los productos por parte de los repartidores y recepción correcta por parte de los miembros CAE
- Uso de indumentarias correctas por parte de los miembros CAE en las actividades de recepción, almacenamiento, preparación, distribución, hasta el consumo según sea la necesidad.





*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

A consecuencia de la asistencia técnica, el director hace de conocimiento así como se pasó a registrar en el acta de supervisión y en el formato de registro de capacitación y/o sensibilización con que cuenta el PNAEQW durante la supervisión presencial realizada a la IIEE por acción de la capacitación en condición de compromiso, mencionando los temas que tomo como relevancia a subsanar.

Así como también envía foto que partir de la fecha implementa a su personal encargado que realiza la actividad del servido de los alimentos de acuerdo a las condiciones y posibilidades con que cuenta la IIEE, subsanando la observación que se generó durante la visita.

Teniendo de esta manera seguir garantizando la prestación del servicio alimentario con un ambiente de confort, acondicionado para la Distribución de los alimentos de acuerdo a las condiciones y posibilidades con que cuenta la IIEE así como de acuerdo a la realidad de la zona, se sustenta con el acta, fotos y nominas enviadas por el director de la institución educativa firmado y sellado como evidencia.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

V. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

- 5.1. Se brindó asistencia técnica sobre la RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000488-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 5.2 Se brindó asistencia técnica sobre la RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas publicas atendidas por el PNAEQW.
- 5.3 A consecuencia de la observación, se pasó volver a brindar asistencia técnica a los miembros del CAE tocando temas en relevancia a subsanar las observaciones. El director manifiesta y firma en acta de supervisión en condición de que las próximas distribuciones de los alimentos tendrán más cuidado en verificar la limpieza e indumentaria completa por parte del que realiza la Distribución de los alimentos hasta el consumo de los alimentos que sea de manera correcta de acuerdo a las condiciones y posibilidades con que cuenta la IIEE.
- 5.4 El director hizo de conocimiento así como se pasó a registrar en el acta de supervisión y en el formato de registro de capacitación y/o sensibilización con que cuenta el PNAEQW por acción de la capacitación en condición de compromiso así como se envía acta, asistencia técnica y fotos en condición de que a partir de la fecha de la asistencia implemente a la persona encargado de realizar la distribución de los alimentos con indumentarias completas de las cuales hacen la función de usar de manera previa a la distribución de los alimentos indumentaria limpia, en buen estado y completa; mandil mascarilla y cubre cabello.

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. Continuar con la capacitación a los Presidentes CAE sobre sus funciones, en temas de protocolos y normas técnicas para la prestación del servicio alimentario en las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

VII. ANEXOS

Para sustento legal se adjunta:

- FOTO,
- ACTA DE SUPERVISION.
- FORMATO DE REGISTRO DE CAPACITACION Y/O SENSIBILIZACION.
- NOMINA DE MATRICULA.



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

PANEL FOTOGRAFICO



Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Atentamente,

Firma

CARLOS ANDRES LACHE MEZA
UNIDAD TERRITORIAL LORETO

CLM

